

## LA CECA SE ADHIERE AL PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN FINANCIERA, PROMOVIDO POR EL BANCO DE ESPAÑA Y LA CNMV

CON ESTE CONVENIO, LAS CAJAS REAFIRMAN SU  
COMPROMISO SOCIAL CON LA FORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS  
EN EL AHORRO Y LAS FINANZAS

EL CONVENIO ESTARÁ VIGENTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
Y SE PODRÁ RENOVAR, AÑO TRAS AÑO, DE FORMA INDEFINIDA

Este Plan pretende proporcionar a los ciudadanos las herramientas y conocimientos necesarios para tomar las decisiones financieras apropiadas

La Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA) se ha adherido al *Plan de Educación Financiera 2008-2012*, promovido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y el Banco de España, con el objetivo de contribuir a difundir la cultura financiera entre los ciudadanos. Este Plan pretende proporcionar a la sociedad las herramientas y conocimientos necesarios para tomar decisiones financieras bien informadas y apropiadas, de acuerdo con las recomendaciones y principios de la Comisión Europea y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

El presidente de la CNMV, Julio Segura, el gobernador del Banco de España, Miguel Fernández Ordóñez, y el presidente de la CECA, Isidro Fainé Casas, han suscrito el convenio de colaboración que establece las bases de la cooperación del Sector con un plan cuyos objetivos son compartidos por las Cajas de Ahorro. El convenio firmado estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2012, y se podrá renovar año tras año, de forma indefinida.

El *Plan de Educación Financiera* está dirigido a los usuarios, actuales y futuros, de servicios financieros y se define por tres rasgos básicos. En primer lugar, el Plan incluye a los distintos segmentos de la población y cubrirá progresivamente todos los productos y servicios financieros. El establecimiento de lazos de cooperación entre instituciones es otra de las características que definen esta iniciativa.

Las Cajas de Ahorro podrán colaborar con el Plan desde diversos ámbitos, como el desarrollo de programas educativos, la distribución y difusión de material educativo (en oficinas, centros sociales de las Cajas, etc.), la organización de actos o mediante contribuciones en el portal de educación financiera del este plan.

Las posibles acciones conjuntas de colaboración serán propuestas por la CNMV y el Banco de España mediante planes de acción periódicos que la CECA pondrá a disposición de las Cajas, para que, a continuación, se establezcan los medios necesarios para su realización, los modos de financiación y su puesta en marcha. No obstante, las Cajas de Ahorro podrán impulsar iniciativas dirigidas a la promoción de la educación financiera de forma independiente en el marco de este convenio.

La CECA tiene entre sus fines contribuir, directa o indirectamente, a la educación de los ciudadanos en el ahorro y el buen uso de la riqueza individual y colectiva, y en ese empeño la Confederación ya ha puesto en marcha iniciativas dirigidas en la misma dirección, que se completan ahora con la adhesión al *Plan Nacional de Educación Financiera*.

Las Cajas lanzaron hace un año la primera *Red Española de Educación Financiera*, una plataforma para el intercambio de conocimientos y experiencias en materia financiera

Las Cajas de Ahorro que forman parte del Comité de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) manifestaron su interés por desarrollar un proyecto conjunto orientado a la promoción de la cultura financiera en la sociedad española, a fin de que las entidades promovieran la educación y el conocimiento financiero en sus entornos. De esta forma, se plantearon complementar sus respectivas estrategias de desarrollo de esta labor, con una línea de actuación conjunta que fructificó en la puesta en marcha de la *Red Española de Educación Financiera*, un portal en Internet que permite relacionar a los profesionales de la educación financiera en España.

Cuando las Cajas de Ahorro tuvieron conocimiento del *Plan de Educación Financiera* impulsado por la CNMV y el Banco de España, comprobaron que los objetivos de esta iniciativa coincidían con los que se habían planteado las Cajas en el seno del Comité de RSC. De esta forma, se inició un trabajo en común desde la Confederación con los dos órganos supervisores para trazar las posibles vías de colaboración de las Cajas de Ahorro en el Plan. Fruto de este trabajo es este convenio que debe guiar el desarrollo de las actuaciones en las que participarán las Cajas, en el marco del *Plan de Educación Financiera 2008-2012*.

Este Plan contempla una amplia gama de acciones destinadas a todos los colectivos, así como la creación de la web [www.finanzasparatodos.es](http://www.finanzasparatodos.es)

El *Plan de Educación Financiera* contempla una amplia gama de acciones destinadas a todos los colectivos relacionados con esta

materia, así como la creación de una web, *www.finanzasparatodos.es*, que ha sido presentada recientemente y que aspira a convertirse en un portal de referencia para los ciudadanos en materia de educación financiera. De hecho, una de las formas de colaboración que establece este convenio es la puesta a disposición de la CNMV y del Banco de España de la *Red Española de Educación Financiera* para cualquier colaboración que sea del interés de las partes, lo que permitirá crear interesantes sinergias entre ambas plataformas de Internet.

En virtud del convenio suscrito, la CECA invitará a las Cajas de Ahorro a que se adhieran al mismo y canalizará de forma coordinada la información, el asesoramiento y la comunicación a las Cajas de todas las cuestiones concernientes a la buena ejecución del mismo. Asimismo, la Confederación se encargará de difundir las actividades y logros derivados de este acuerdo.

A día de hoy son diez las Cajas de Ahorro se han adherido al presente Convenio: Bancaja, Caja España, Caja Granada, CajaSol, Caja Círculo, Caixanova, Caixa Galicia, IberCaja, la Kutxa y Unicaja.